69.220.100-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO Rut:

MONTT

Dirección San felipe 80 Puerto Montt Unidad de Compra: Departamento de Licitaciones y Demandante:

gestión de Abastecimiento

Fecha Envio OC. : 17-12-2014 15:44:54 Teléfono: 56-65-261795

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-5051-SE14

SEÑOR (ES) : SERVICIOS DE TURISMO Y EVENTOS CRISTIAN VICTOR TRI

76.152.883-1 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ADQ. 1500 BOLSAS DE DULCES NAVIDEÑOS ALCALDIA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO: Puerto Montt Pedro Montt 56 Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161814	Dulces con azúcar o sustitutos	839 Unidad	BOLSAS DE CONFITES SURTIDOS DE NAVIDAD	BOLSAS DE CONFITES SURTIDOS DE NAVIDAD	1.500,00	0,00	0,00	1.258.500
				Orden de Compra Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos	Neto	\$		1.258.500
					Dcto.	\$;	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto	tal \$	3	1.258.500
					19% I\	/A \$	3	239.115
					Total	\$	3	1.497.615

Fuente Financiamento: 22.01.001.04.01.037

Observaciones:

ADQ. 1500 BOLSAS DE DULCES NAVIDEÑOS ALCALDIA APOYO ORG. SOCIALES, ALCALDIA - MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. COMPLEMENTA ORDEN DE COMPRA nº 2324-4910-SE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leves-v-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones